

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36987 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 1219/14, NIG 2906742M20140002297 por auto de fecha 24/06/16 se ha declarado la conclusión del concurso voluntario de LLEYDAN, S.L. con CIF B11347796, por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 4 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043325-1